



FECHA PRESENTE ACTA 09 MAYO DE AÑO 2024		CONTRATO <u> X </u> CONVENIO <u> </u>	No. 2061 de 2023 fecha del contrato 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.		
INTERVENTOR <u> </u> SUPERVISOR <u> </u>	ING. GERMAN DARIO MORA PEREZ		
OBJETO	"REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4AB, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 15/100 (\$502.575.277,15) MONEDA LEGAL		
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite): CONTRAPARTE (Si es convenio digite):		
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CINCO Y MEDIO (5.5) MESES		
FECHA DE INICIO:	29/11/2023		

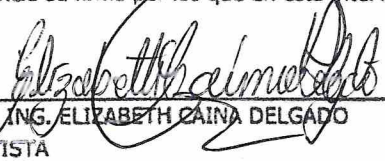
CONSIDERANDO

- PRIMERO:** TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL MODIFICATORIO N° 1 DONDE SE EVALUAN APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS, PRORROGA Y ADICION EN RECURSOS.
- SEGUNDO:** POR LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACION, LA UNIDAD DE CONTRATACION ESTATAL REQUIERE DE UN TIEMPO PRUDENCIAL, PARA LA EVALUACION Y APROBACION DEL TRAMITE.

ACUERDAN

- PRIMERO:** Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°.2061 de año 2023 a partir del día 9 de mayo y por un plazo de quince (15) días.
- SEGUNDO:** el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.
- TERCERO.** Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.
- OBSERVACIONES:**

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: 
NOMBRE: ING. ELIZABETH CAINA DELGADO
CONTRATISTA

FIRMA: 
NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PEREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ING JULIAN HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

***PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1277 de 2013, Tengo en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1773 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.



ACTA AMPLIACION N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01

DE FECHA: 23 de mayo de año 2024

CONTRATO ___x___ CONVENIO

No. del
contrato:

No. 2061 de
2023
19/10/2023

CONTRATISTA / CONTRAPARTE
INTERVENTOR / SUPERVISOR

MUNICIPIO DE TUNJA

CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.

GERMAN DARIO MORA PEREZ - SECRETARIO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

OBJETO:

"REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4AB, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ".

VALOR TOTAL
CONTRATO/CONVENIO

QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 15/100 (\$502.575.277,15) MONEDA LEGAL

APORTE

APORTE MUNICIPIO:

APORTE DE CONTRAPARTE:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO Y MEDIO (5.5) MESES

FECHA DE INICIO

29/11/2023

FECHA INICIAL DE LA
SUSPENSIÓN

9/05/2024

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

15 días calendario

CONSIDERANDO

PRIMERO: TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL MODIFICATORIO N° 1 DONDE SE EVALUAN APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS, PRORROGA Y ADICION EN RECURSOS.

SEGUNDO: POR LA COMPLEJIDAD EN LA CORRECCION DE LAS OBSERVACIONES, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL REQUIERE DE UN TIEMPO PRUDENCIAL ADICIONAL, PARA LA EVALUACION DEL TRAMITE.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión N° 1 en el plazo para la ejecución del contrato N° 2061 de 2023 a partir del día 23 de mayo de 2024 y por un plazo de veinte (20) días calendario y/o antes si se realiza el tramite y se superan las circunstancias que generan la suspensión.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: ING. ELIZABETH CAÍNA DELGADO
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PEREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ING. JULIAN HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



ACTA AMPLIACION N° 02 A LA SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO x CONVENIO No. del contrato: No. 2061 de 2023 19/10/2023

DE FECHA: 11 de junio de año 2024

	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA /CONTRAPARTE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA PEREZ - SECRETARIO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO:	"REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4AB, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ".
VALOR TOTAL CONTRATO/CONVENIO	QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 15/100 (\$502.575.277,15) MONEDA LEGAL
APORTE	APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO Y MEDIO (5.5) MESES
FECHA DE INICIO	29/11/2023
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN	9/05/2024
FECHA INICIAL DE LA AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	23/05/2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	35 días calendario

CONSIDERANDO

PRIMERO: TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL MODIFICATORIO N° 1 DONDE SE EVALUAN APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS, PRORROGA Y ADICION EN RECURSOS.

SEGUNDO: POR LA COMPLEJIDAD EN LA CORRECCION DE LAS OBSERVACIONES, MAS QUE TODO EN LA EVALUACION DE COTIZACIONES LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL REQUIERE DE UN TIEMPO PRUDENCIAL ADICIONAL, PARA LA EVALUACION DEL TRAMITE.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliacion N° 2 la suspensión N° 1 en el plazo para la ejecución del contrato N° 2061 de 2023 a partir del día 11 de JUNIO de 2024 y por un plazo de quince (15) días calendario y/o antes si se realiza el tramite y se superan las circunstancias que generan la suspensión.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: ING. ELIZABETH CAINA DELGADO

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PEREZ

SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ING. JULIAN HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
SUBPROCESO: DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTOR
FORMATO: ACTA DE REINICIO

FECHA: 24/11/2023
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: UCE-GSI-F-022

FECHA PRESENTE ACTA:	25 de junio de 2024	CONTRATO <u> x </u> CONVENIO <u> </u>	No: 2061 de 2023 Fecha: 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA PEREZ - SECRETARIO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL		
OBJETO:	"REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4AB, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ".		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 15/100 (\$502.575.277,15) MONEDA LEGAL		
APORTE	APORTE MUNICIPIO:		
	APORTE DE CONTRAPARTE:		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO Y MEDIO (5.5) MESES		
FECHA DE INCIO	29/11/2023		
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSIÓN	9/05/2024		
FECHA INICIAL DE LA AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	23/05/2024		
FECHA INICIAL DE LA AMPLIACION N°2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	11/06/2024		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	45 días calendario.		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión de fecha 9 de mayo del 2024 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veinticinco (25) de junio de 2024 y la fecha de terminación corresponderá al veintiocho (28) de junio de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: 
NOMBRE: ING. ELIZABETH CAINA DELGADO
CONTRATISTA CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S

FIRMA: 
NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PEREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JULIAN HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2061 DE 2023	
CONTRATO No.	2061 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
NIT	900.119.570-4
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH CAINA DELGADO identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.037.628
OBJETO	REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$502.575.277,15) M/CTE
ADICIÓN No.1:	DIECINUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19.030.455,98) M/CTE
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS (\$521.605.733,19) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRORROGA No.2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
PRORROGA No.3:	UN (1) MES.
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra el **CAIPRO CONSTRUCTORES SAS** identificado con **NIT.900.119.570-4**, representada legalmente por **ELIZABETH CAINA DELGADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.**40.037.628**, quien en adelante se denominara CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente MODIFICATORIO No.1, ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2061 DE 2023, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS identificado con N.I.T. 900.119.570-4, representada legalmente por ELIZABETH CAINA DELGADO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.037.628, suscribieron el Contrato No. 2061 de 2023 el día 19 de octubre de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ . **2.-** Que el municipio de Tunja y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS firman Acta de Inicio del Contrato No.2061 de 2023 el día 29 de noviembre del 2023, como consta en Acto aclaratorio de fecha 29 de noviembre 2023. **3.-** Que el día 26 de enero de 2024, las partes acordaron celebrar PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2061 DE 2023, por DOS (2) MESES. **4.-** Que el día veintidós (22) de marzo de 2024, las partes acordaron celebrar PRÓRROGA No.2 por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, quedando como fecha de terminación el 12 de mayo de 2024. **5.-** Que el día nueve (9) de mayo de 2024, las partes suscriben Acta de Suspensión No.1 por quince (15) días, para realizar el trámite administrativo de presentación de los documentos técnicos para la realización del modificadorio de cantidades de obra y la revisión de la viabilidad técnica para la inclusión de ítems no previstos, adicional y prorroga, debido a la complejidad técnica de la modificación y a los lineamientos del manual de contratación se debe radicar toda esa información a la Unidad de Contratación para su revisión y acompañamiento en el proceso. **6.-** Que el día veintitrés (23) de mayo de 2024, las partes suscriben Acta de Ampliación No.1 a la Suspensión No.1 por veinte (20) días. **7.-** Que el día once (11) de junio de 2024, las partes suscriben Acta de ampliación No.2 a la Suspensión No.1 por quince (15) días. **8.-** Que durante el tiempo de suspensión del contrato desde la suscripción del acta No. 01 de suspensión y las respectivas actas de ampliación a la suspensión, el contratista de obra y la secretaria de infraestructura realizan la entrega y radicación de los documentos correspondientes para realizar la respectiva modificación, adicional y prorroga al contrato para lo cual la Unidad Especial de contratación presenta tres devoluciones del trámite para ajustes y observaciones a los documentos, donde se encontró falencias que debían ajustarse y modificarse para cumplir los lineamientos vigentes en el manual de contratación, para lo cual se hicieron las siguientes devoluciones 1) Primera devolución 20 de mayo de 2024. 2) Segunda devolución 20 de junio de 2024. 3) Devolución 24 de junio de 2024., por cuanto, el contratista realiza unos ajustes finales a los documentos el día 24 de junio de 2024, realizando un cuarto ajuste técnico, por cuanto cumplió las directrices técnicas y documentales requeridas por la supervisión y la Unidad

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

de contratación Estatal. **9.-** Que el día veinticinco (25) de junio de 2024 se realizó el reinicio No. 01 del plazo de ejecución del contrato mediante la publicación del Acta de Reinicio debidamente firmada por las partes, modificación hecha en la plataforma SECOP II., quedando como fecha de terminación actualizada el día **28 de junio de 2024**. **10.-** Que el día veinticinco (25) de junio de año 2024 bajo radicado OFCAI-CD-010 la Oficina de Infraestructura recibió comunicado por parte de la ingeniera ELIZABETH CAINA DELGADO representante legal del contrato de obra 2061 de 2023, solicitando la necesidad de incluir ítems no previstos, así como mayores y menores cantidades, adición en recursos y prórroga en plazo requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato N° 2061 de 2023, teniendo en cuenta las revisiones y ajustes previamente requeridos. **10.-** Que teniendo en cuenta que los ajustes técnicos ya se habían realizado y avalados las partes, Contratista de Obra y Supervisor proceden a suscribir las respectivas actas y documentos que soportan la respectiva modificación técnica de las cantidades, la inclusión de los ítems no previstos, la necesidad del respectivo adicional No. 01 y la respectiva prórroga al plazo de ejecución, para los cual el día 25 de junio de 2024 se suscriben entre otros documentos principalmente los siguientes: - Acta de Modificación de Cantidades No.1 en el cual se realiza la inclusión de ítems no previstos y la modificación de mayores y menores cantidades. – Acta de Creacion de Item No previstos. – APUS de ítem no previstos, adicionalmente se presentan los siguientes documentos radicados por correo electrónico a la Unidad Especial de contratación:

1. Oficio No. 1.10-3.3 315 de la secretaria de Infraestructura en el cual se solicita la modificación No. 01 al contrato de obra por motivo de creación de ítem no previstos y acta de mayores y menores cantidades, prórroga y adicional de recursos al contrato de obra.
2. Oficio No. OFCAI-CD-010 del contratista de obra en el cual hace radicación del balance de obra ajustado, solicitud de adicional y prórroga en tiempo.
3. Cotizaciones del mercado de insumos y materiales de ítems no previstos
4. Cuadro de promedios de cotizaciones de materiales e insumos de ítem no previstos
5. Relación de análisis de precios unitarios de ítem no previstos
6. APU ítems no previstos
7. Memorias de cálculo de los ítem contractuales y ítem no previstos.
8. Acta de Creación de Ítem no previstos – Fecha 25 de junio de 2024
9. Acta No. 01 de Modificación de Cantidades – fecha 25 de junio de 2024 (incluye modificación de mayores y menores cantidades contractuales e inclusión de ítem no previstos)
10. Estudio previo de Modificación firmado por el Secretario de Infraestructura en su condición de supervisor del contrato
11. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024-1088 fecha 25-04-2024 valor \$ 19.030.455,98

11.- Que teniendo en cuenta la modificación requerida, se hace necesario modificar las cantidades de obra contractuales., realizar mayores y menores cantidades de obra, realizar la inclusión de ítems no previstos, ajustar el presupuesto de obra y ajustarlo a las nuevas condiciones, previo balance realizado y estudio previo presentado y firmado por el Secretario de Infraestructura como supervisor del contrato. **12.-** Que teniendo en cuenta las necesidades expuestas por el contratista de obra en su oficio del día 25 de junio de 2024, se hace necesario realizar algunas modificaciones a las condiciones contractuales e incluir algunos ítems no previstos, por lo cual, como establece la norma y el manual de contratación Vigente para la entidad para cualquier modificación el plazo del contrato deberá estar vigente y en ejecución, por lo cual se hace necesario realizar al ampliación del plazo de ejecución y así poder cumplir a cabalidad el objeto del contrato. **13.-** Que la Secretaria de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

Infraestructura como dependencia responsable del presente proyecto, en su condición de Supervisor radico correo electrónico en la cual presenta Oficio 1.10-3.3 315 en el cual se presenta concepto favorable para tramitar la presente MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRORROGA No.3 al contrato de Obra No.2061 de 2023, para lo cual presenta el respectivo Estudio previo para modificar las cantidades de obra, el valor del contrato y el plazo de ejecución con los argumentos y justificaciones del caso. **14.-** Que, para lograr el cumplimiento total y el alcance del presente contrato, se hace necesario modificar las cantidades de obra, el valor del contrato y el plazo de ejecución de acuerdo a los argumentos expuestos por la Supervisión y por la Contraparte. **15.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente modificación. **16.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRORROGA No.3** del plazo de ejecución del **contrato electrónico N° 2061 de 2023**, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

17.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRORROGA No. 3**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **18.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente prórroga de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se registrá por las siguientes:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

CLÁUSULAS:																																																																																																																																																																																																																														
<div>CLÁUSULA PRIMERA. – PRORROGA DEL CONTRATO</div>	<p>PRORROGUESE el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2061 de 2023 EN UN (1) mes, adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación.</p> <p>Parágrafo. Modifíquese la CLÁUSULA No. 02 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRONICO No.2061 de 2023, el cual quedara así: "...PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día <i>VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024...</i>"</p>																																																																																																																																																																																																																													
	<p>Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente modificación y en los documentos técnicos presentados por la Supervisión, especialmente lo relacionado al acta de modificación de cantidades, procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra las cuales quedaran así:</p> <table><tr><th colspan="6">CONDICIONES ORIGINALES</th><th colspan="2">CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td></td><td>PRELIMINARES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.</td><td>M2</td><td>170.43</td><td>\$ 12,947.55</td><td>\$ 2,206,650.95</td><td>42.86</td><td>\$ 554,931.99</td></tr><tr><td>2</td><td>DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO</td><td>M2</td><td>223.65</td><td>\$ 9,071.01</td><td>\$ 2,028,731.39</td><td>237.08</td><td>\$ 2,150,555.05</td></tr><tr><td>3</td><td>DEMOLICIÓN LAVADERO EXISTENTE</td><td>UND</td><td>6.00</td><td>\$ 45,428.78</td><td>\$ 272,572.68</td><td>-</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>4</td><td>DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)</td><td>M2</td><td>16.78</td><td>\$ 31,705.97</td><td>\$ 532,026.18</td><td>13.80</td><td>\$ 437,542.39</td></tr><tr><td>5</td><td>DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO</td><td>M2</td><td>33.14</td><td>\$ 2,978.29</td><td>\$ 98,700.53</td><td>715.08</td><td>\$ 2,129,715.61</td></tr><tr><td>6</td><td>DESMONTE CANALES - BAJANTES.</td><td>ML</td><td>240.51</td><td>\$ 5,518.84</td><td>\$ 1,327,336.21</td><td>200.13</td><td>\$ 1,104,485.45</td></tr><tr><td>7</td><td>DESMONTE CORREA METÁLICA</td><td>ML</td><td>123.24</td><td>\$ 5,267.63</td><td>\$ 649,182.72</td><td>-</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>8</td><td>DEMOLICIÓN PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 cm.</td><td>M2</td><td>4.25</td><td>\$ 39,692.83</td><td>\$ 168,694.53</td><td>222.06</td><td>\$ 8,814,189.83</td></tr><tr><td>9</td><td>DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO.</td><td>M2</td><td>622.29</td><td>\$ 11,332.76</td><td>\$ 7,052,263.22</td><td>644.36</td><td>\$ 7,302,377.23</td></tr><tr><td>10</td><td>DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA</td><td>M2</td><td>108.23</td><td>\$ 8,352.07</td><td>\$ 903,944.54</td><td>-</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>11</td><td>DESMONTE DIVISIÓN - PISO A TECHO.</td><td>M2</td><td>46.97</td><td>\$ 5,772.77</td><td>\$ 271,147.01</td><td>31.93</td><td>\$ 184,324.55</td></tr><tr><td>12</td><td>DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS</td><td>M2</td><td>4.47</td><td>\$ 12,947.55</td><td>\$ 57,875.55</td><td>46.38</td><td>\$ 600,507.37</td></tr><tr><td>13</td><td>DESMONTE VIDRIO</td><td>M2</td><td>64.60</td><td>\$ 2,893.20</td><td>\$ 186,900.72</td><td>61.54</td><td>\$ 178,047.53</td></tr><tr><td>14</td><td>RETIRO TUBERÍA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"</td><td>ML</td><td>30.00</td><td>\$ 2,848.39</td><td>\$ 85,451.70</td><td>30.70</td><td>\$ 87,445.57</td></tr><tr><td>15</td><td>EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)</td><td>M3</td><td>5.64</td><td>\$ 50,904.71</td><td>\$ 287,102.56</td><td>56.86</td><td>\$ 2,894,441.81</td></tr><tr><td></td><td>CIMENTACION Y DESAGUES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>16</td><td>BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)</td><td>M2</td><td>30.18</td><td>\$ 34,418.57</td><td>\$ 1,038,752.44</td><td>2.84</td><td>\$ 97,748.74</td></tr><tr><td>17</td><td>CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR</td><td>M3</td><td>7.54</td><td>\$ 788,102.25</td><td>\$ 5,942,290.97</td><td>0.80</td><td>\$ 630,481.80</td></tr><tr><td>18</td><td>EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)</td><td>M3</td><td>7.54</td><td>\$ 49,346.40</td><td>\$ 372,071.86</td><td>-</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>19</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"</td><td>ML</td><td>4.35</td><td>\$ 23,169.77</td><td>\$ 100,788.50</td><td>33.10</td><td>\$ 766,919.39</td></tr><tr><td>20</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"</td><td>ML</td><td>5.86</td><td>\$ 52,188.22</td><td>\$ 305,822.97</td><td>8.90</td><td>\$ 464,475.16</td></tr><tr><td></td><td>ESTRUCTURAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>21</td><td>VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)</td><td>M3</td><td>7.54</td><td>\$ 1,016,673.28</td><td>\$ 7,665,716.53</td><td>0.59</td><td>\$ 599,837.24</td></tr><tr><td>22</td><td>COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA</td><td>M3</td><td>6.28</td><td>\$ 1,395,432.43</td><td>\$ 8,763,315.66</td><td>0.51</td><td>\$ 711,670.54</td></tr></table>							CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA		ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		PRELIMINARES							1	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	M2	170.43	\$ 12,947.55	\$ 2,206,650.95	42.86	\$ 554,931.99	2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M2	223.65	\$ 9,071.01	\$ 2,028,731.39	237.08	\$ 2,150,555.05	3	DEMOLICIÓN LAVADERO EXISTENTE	UND	6.00	\$ 45,428.78	\$ 272,572.68	-	\$ -	4	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	16.78	\$ 31,705.97	\$ 532,026.18	13.80	\$ 437,542.39	5	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	M2	33.14	\$ 2,978.29	\$ 98,700.53	715.08	\$ 2,129,715.61	6	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	ML	240.51	\$ 5,518.84	\$ 1,327,336.21	200.13	\$ 1,104,485.45	7	DESMONTE CORREA METÁLICA	ML	123.24	\$ 5,267.63	\$ 649,182.72	-	\$ -	8	DEMOLICIÓN PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 cm.	M2	4.25	\$ 39,692.83	\$ 168,694.53	222.06	\$ 8,814,189.83	9	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO.	M2	622.29	\$ 11,332.76	\$ 7,052,263.22	644.36	\$ 7,302,377.23	10	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	M2	108.23	\$ 8,352.07	\$ 903,944.54	-	\$ -	11	DESMONTE DIVISIÓN - PISO A TECHO.	M2	46.97	\$ 5,772.77	\$ 271,147.01	31.93	\$ 184,324.55	12	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	4.47	\$ 12,947.55	\$ 57,875.55	46.38	\$ 600,507.37	13	DESMONTE VIDRIO	M2	64.60	\$ 2,893.20	\$ 186,900.72	61.54	\$ 178,047.53	14	RETIRO TUBERÍA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"	ML	30.00	\$ 2,848.39	\$ 85,451.70	30.70	\$ 87,445.57	15	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	5.64	\$ 50,904.71	\$ 287,102.56	56.86	\$ 2,894,441.81		CIMENTACION Y DESAGUES							16	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	30.18	\$ 34,418.57	\$ 1,038,752.44	2.84	\$ 97,748.74	17	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	7.54	\$ 788,102.25	\$ 5,942,290.97	0.80	\$ 630,481.80	18	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	7.54	\$ 49,346.40	\$ 372,071.86	-	\$ -	19	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	4.35	\$ 23,169.77	\$ 100,788.50	33.10	\$ 766,919.39	20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	5.86	\$ 52,188.22	\$ 305,822.97	8.90	\$ 464,475.16		ESTRUCTURAS							21	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	7.54	\$ 1,016,673.28	\$ 7,665,716.53	0.59	\$ 599,837.24	22	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA	M3	6.28	\$ 1,395,432.43	\$ 8,763,315.66	0.51
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA																																																																																																																																																																																																																								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR																																																																																																																																																																																																																							
	PRELIMINARES																																																																																																																																																																																																																													
1	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	M2	170.43	\$ 12,947.55	\$ 2,206,650.95	42.86	\$ 554,931.99																																																																																																																																																																																																																							
2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M2	223.65	\$ 9,071.01	\$ 2,028,731.39	237.08	\$ 2,150,555.05																																																																																																																																																																																																																							
3	DEMOLICIÓN LAVADERO EXISTENTE	UND	6.00	\$ 45,428.78	\$ 272,572.68	-	\$ -																																																																																																																																																																																																																							
4	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	16.78	\$ 31,705.97	\$ 532,026.18	13.80	\$ 437,542.39																																																																																																																																																																																																																							
5	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	M2	33.14	\$ 2,978.29	\$ 98,700.53	715.08	\$ 2,129,715.61																																																																																																																																																																																																																							
6	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	ML	240.51	\$ 5,518.84	\$ 1,327,336.21	200.13	\$ 1,104,485.45																																																																																																																																																																																																																							
7	DESMONTE CORREA METÁLICA	ML	123.24	\$ 5,267.63	\$ 649,182.72	-	\$ -																																																																																																																																																																																																																							
8	DEMOLICIÓN PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 cm.	M2	4.25	\$ 39,692.83	\$ 168,694.53	222.06	\$ 8,814,189.83																																																																																																																																																																																																																							
9	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO.	M2	622.29	\$ 11,332.76	\$ 7,052,263.22	644.36	\$ 7,302,377.23																																																																																																																																																																																																																							
10	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	M2	108.23	\$ 8,352.07	\$ 903,944.54	-	\$ -																																																																																																																																																																																																																							
11	DESMONTE DIVISIÓN - PISO A TECHO.	M2	46.97	\$ 5,772.77	\$ 271,147.01	31.93	\$ 184,324.55																																																																																																																																																																																																																							
12	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	4.47	\$ 12,947.55	\$ 57,875.55	46.38	\$ 600,507.37																																																																																																																																																																																																																							
13	DESMONTE VIDRIO	M2	64.60	\$ 2,893.20	\$ 186,900.72	61.54	\$ 178,047.53																																																																																																																																																																																																																							
14	RETIRO TUBERÍA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"	ML	30.00	\$ 2,848.39	\$ 85,451.70	30.70	\$ 87,445.57																																																																																																																																																																																																																							
15	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	5.64	\$ 50,904.71	\$ 287,102.56	56.86	\$ 2,894,441.81																																																																																																																																																																																																																							
	CIMENTACION Y DESAGUES																																																																																																																																																																																																																													
16	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	30.18	\$ 34,418.57	\$ 1,038,752.44	2.84	\$ 97,748.74																																																																																																																																																																																																																							
17	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	7.54	\$ 788,102.25	\$ 5,942,290.97	0.80	\$ 630,481.80																																																																																																																																																																																																																							
18	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	7.54	\$ 49,346.40	\$ 372,071.86	-	\$ -																																																																																																																																																																																																																							
19	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	4.35	\$ 23,169.77	\$ 100,788.50	33.10	\$ 766,919.39																																																																																																																																																																																																																							
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	5.86	\$ 52,188.22	\$ 305,822.97	8.90	\$ 464,475.16																																																																																																																																																																																																																							
	ESTRUCTURAS																																																																																																																																																																																																																													
21	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	7.54	\$ 1,016,673.28	\$ 7,665,716.53	0.59	\$ 599,837.24																																																																																																																																																																																																																							
22	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA	M3	6.28	\$ 1,395,432.43	\$ 8,763,315.66	0.51	\$ 711,670.54																																																																																																																																																																																																																							

	ALCALDÍA DE TUNJA					FECHA: 21/04/2021	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					VERSIÓN: 01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS					CÓDIGO: CON-F-091	

		MAMPOSTERIA						
23	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	M2	906.39	\$	7,258.81	\$	6,579,312.80	- \$ -
24	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	365.62	\$	49,242.98	\$	18,004,218.35	57.00 \$ 2,806,849.86
25	MURO TOLETE COMUN E=0,10 MTS	M2	91.77	\$	76,520.34	\$	7,022,271.60	- \$ -
26	PASAMANOS EN CONCRETO 17.5 MPA (2500 PSI) INC. REFUERZO	ML	13.05	\$	89,453.39	\$	1,167,366.74	- \$ -
	PAÑETES							
29	GOTERAS	M2	3.42	\$	15,479.97	\$	52,941.50	- \$ -
30	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	339.00	\$	29,241.49	\$	9,912,865.11	322.16 \$ 9,420,438.42
31	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	61.51	\$	23,928.30	\$	1,471,829.73	1,454.63 \$ 34,806,823.03
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS							
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	ML	87.60	\$	58,436.44	\$	5,119,032.14	- \$ -
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 3/4" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 3/4" , REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	2.00	\$	257,064.24	\$	514,128.48	1.00 \$ 257,064.24
34	TUBERIA DE 4" PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	13.65	\$	46,516.90	\$	634,955.69	- \$ -
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS							
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED INCRUSTAR DE 12 W	UND	74.00	\$	19,723.46	\$	1,459,536.04	- \$ -
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2x32W	UND	4.00	\$	149,911.53	\$	599,646.12	- \$ -
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS.	UND	1.00	\$	478,720.30	\$	478,720.30	3.00 \$ 1,436,160.90
38	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CABLE 12AWG THHN COBRE PVC 1/2". INCLUYE INTERRUPTOR	UND	36.00	\$	84,419.15	\$	3,039,089.40	- \$ -
39	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CABLE 12AWG THHN COBRE PVC 1/2". INCLUYE INTERRUPTOR	UND	45.00	\$	87,408.80	\$	3,933,396.00	- \$ -
	PINTURA							
40	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	ML	178.00	\$	14,034.56	\$	2,498,151.68	113.18 \$ 1,588,431.50
41	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	101.51	\$	15,542.25	\$	1,577,693.80	1,318.05 \$ 20,485,462.61
42	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	372.79	\$	16,697.30	\$	6,224,586.47	310.56 \$ 5,185,513.49
	ENCHAPES							
43	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	4.00	\$	24,462.93	\$	97,851.72	8.00 \$ 195,703.44
	PISOS- BASES- ACABADOS							
44	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	M2	33.14	\$	44,933.07	\$	1,489,081.94	30.12 \$ 1,353,384.07
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PARA GIMNASIOS LAMINAS DE CAUCHO E=20MM SKU: LINT20 2013	M2	86.84	\$	129,085.95	\$	11,209,823.90	- \$ -
46	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	33.14	\$	61,477.22	\$	2,037,355.07	- \$ -
47	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	128.96	\$	73,129.07	\$	9,430,724.87	209.38 \$ 15,311,764.68
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLETA DE GRES 20*20 CM	M2	15.00	\$	53,060.20	\$	795,903.00	- \$ -
	CUBIERTAS							
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PAVCO RAINGO	ML	152.91	\$	70,549.36	\$	10,787,702.64	- \$ -
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA P/TEJA FIBROCEMENTO	ML	52.92	\$	100,571.61	\$	5,322,249.60	- \$ -
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	81.95	\$	61,001.26	\$	4,999,053.26	74.52 \$ 4,545,813.90
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	818.57	\$	63,593.39	\$	52,055,641.25	- \$ -
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	M2	108.23	\$	132,783.38	\$	14,371,145.22	- \$ -
	CIELORASOS							
54	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	649.94	\$	40,009.48	\$	26,003,761.43	674.56 \$ 26,988,794.83
	CARPINTERIA METALICA							
55	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	5.00	\$	402,808.97	\$	2,014,044.85	5.00 \$ 2,014,044.85
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	9.84	\$	226,855.92	\$	2,232,262.25	4.01 \$ 909,692.24
57	BARRA DE SEGURIDAD PARA MOVILIDAD REDUCIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 D = 1 1/2" (distancia mayor a 1 ml)	ML	140.13	\$	211,700.37	\$	29,665,572.85	- \$ -

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

		APARATOS SANITARIOS						
58	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTI VANDALICA	UND	4.00	\$	778,354.83	\$	3,113,419.32	- \$ -
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	3.00	\$	392,035.37	\$	1,176,106.11	- \$ -
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES PARA TOALLAS DE PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	2.00	\$	316,240.30	\$	632,480.60	- \$ -
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	18.21	\$	201,046.73	\$	3,661,060.95	8.64 \$ 1,737,043.75
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UND	4.00	\$	123,659.32	\$	494,637.28	- \$ -
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)	UND	4.00	\$	774,071.88	\$	3,096,287.52	- \$ -
	VIDRIOS Y CERRADURAS							
64	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	M2	1.75	\$	85,904.61	\$	150,333.07	3.19 \$ 274,035.71
65	VIDRIO 4 MM	M2	123.43	\$	61,373.64	\$	7,575,348.39	61.54 \$ 3,776,933.81
	OBRAS EXTERIORES							
66	ADOQUIN DE GRES	M2	19.25	\$	73,116.01	\$	1,407,483.19	- \$ -
67	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	735.78	\$	6,782.05	\$	4,990,096.75	272.50 \$ 1,848,108.63
68	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	31.72	\$	123,552.18	\$	3,919,075.15	30.47 \$ 3,764,634.92
69	PRADIZACION (PASTO)	M2	132.42	\$	24,800.23	\$	3,284,046.46	- \$ -
	OTROS							
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑAL PLACA CON TEXTO EN SISTEMA BRAILLE Y/O PICTOGRAMA EN ALTO RELIEVE ACRÍLICO 30*15 CM INCLUYE TUBO METÁLICO GUÍA DE MANO A SEÑAL SEGÚN NTC 4596	UND	32.00	\$	76,737.49	\$	2,455,599.68	- \$ -
	CABLEADO ESTRUCTURADO							
71	MÓDULO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA	UND	50.00	\$	8,217.79	\$	410,889.50	131.00 \$ 1,076,530.49
	PRELIMINARES (VIAS)							
72	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOScosa	HA	0.06	\$	1,430,063.66	\$	85,803.82	- \$ -
73	REMOCION Y BLOQUEO DE ESPECIES VEGETALES DE DAP>30 CMS Y ALTURA >3 MTS	UND	5.00	\$	284,770.35	\$	1,423,851.75	- \$ -
	SARDINELES Y ANDENES							
74	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	83.61	\$	607,360.36	\$	50,781,399.70	- \$ -
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE DECA SEGUN NORMA NTC 4100	ML	135.42	\$	50,156.68	\$	6,792,217.61	- \$ -
76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	M2	71.57	\$	79,254.92	\$	5,672,274.62	- \$ -
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	M2	10.62	\$	82,614.12	\$	877,361.95	- \$ -
	VARIOS							
78	DEMOLICION PISOS, ANDENES EN CONCRETO HASTA E= 12 CM INCLUYE RETIRO	M2	84.10	\$	17,566.45	\$	1,477,338.45	- \$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP1	DEMOLICIÓN COLUMNA CONCRETO	M3	-	\$	210,200.95	\$	-	0.18 \$ 37,836.17
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	-	\$	76,346.39	\$	-	95.16 \$ 7,265,122.47
NP3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	-	\$	7,002.12	\$	-	1,231.70 \$ 8,624,511.20
NP4	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	ML	-	\$	2,111.52	\$	-	204.35 \$ 431,489.11
NP5	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	-	\$	9,852.23	\$	-	1,216.86 \$ 11,988,784.60

	ALCALDÍA DE TUNJA						FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS						CÓDIGO: CON-F-091

NP6	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	-	\$	8,502.85	\$	-	717.34	\$	6,099,434.42
NP7	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	-	\$	30,232.22	\$	-	618.12	\$	18,687,139.83
NP8	PISO CERAMICA 30,5*30,5 O SIMILAR	M2	-	\$	73,308.20	\$	-	570.36	\$	41,812,064.95
NP9	GUARDAESCOBA CERAMICA h=0,09 M	ML	-	\$	12,628.76	\$	-	367.95	\$	4,646,752.24
NP10	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	-	\$	308,617.31	\$	-	5.00	\$	1,543,086.55
NP11	DESMONTE CIELO FALSO MADERA	M2	-	\$	6,678.14	\$	-	147.72	\$	986,494.84
NP12	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA	UND	-	\$	180,802.48	\$	-	22.00	\$	3,977,654.56
NP13	REPARACION MURO LADRILLO	ML	-	\$	55,755.22	\$	-	16.00	\$	892,083.52
NP14	REMATE BOCEL PLASTICO "WING"	ML	-	\$	6,063.64	\$	-	39.38	\$	238,786.14
NP15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	-	\$	58,231.27	\$	-	460.86	\$	26,836,463.09
NP16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	-	\$	55,861.92	\$	-	183.49	\$	10,250,103.70
NP17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LIMATESA	ML	-	\$	58,645.33	\$	-	23.90	\$	1,401,623.39
NP18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	ML	-	\$	48,224.68	\$	-	8.80	\$	424,377.18
NP19	DISPOSICION ESCOMBRERA	KG	-	\$	20.00	\$	-	66,070.00	\$	1,321,400.00
NP20	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	-	\$	5,013.50	\$	-	64.00	\$	320,864.00
NP21	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	-	\$	102,476.51	\$	-	50.47	\$	5,171,989.46
NP22	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	-	\$	5,198.69	\$	-	80.00	\$	415,895.20
NP23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INCLUYE CAJA GALVANIZADA 5800	UND	-	\$	18,049.87	\$	-	100.00	\$	1,804,987.00
NP24	SALIDA ELÉCTRICA CORRIENTE REGULADA	UND	-	\$	36,629.22	\$	-	32.00	\$	1,172,135.04
NP25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INTERRUPTOR SENCILLO	UND	-	\$	14,357.87	\$	-	19.00	\$	272,799.53
NP26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INTERRUPTOR DOBLE	UND	-	\$	16,070.87	\$	-	7.00	\$	112,496.09
NP27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INTERRUPTOR TRIPLE	UND	-	\$	15,271.99	\$	-	1.00	\$	15,271.99
NP28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS.	UND	-	\$	359,610.61	\$	-	1.00	\$	359,610.61
NP29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL PARA TOMA CORRIENTE EN CABLE DE COBRE LSZH # 12 AWG , ALOJADA EN TUBERIA PVC DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	-	\$	13,536.88	\$	-	565.00	\$	7,648,337.20
NP30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL PARA ILUMINACION EN CABLE DE COBRE LSZH # 12 AWG , ALOJADA EN TUBERIA SCH 40 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	-	\$	14,310.09	\$	-	463.00	\$	6,625,571.67
NP31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT 3/4"	ML	-	\$	21,112.47	\$	-	200.40	\$	4,230,938.99
NP32	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WEL) DE 5/8" DE COBRE	UN	-	\$	543,372.97	\$	-	1.00	\$	543,372.97
NP33	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	-	\$	16,684.41	\$	-	145.58	\$	2,428,916.41
NP34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACION PANTALLA LED 18W O SIMILAR	UND	-	\$	27,972.06	\$	-	62.00	\$	1,734,267.72
NP35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACION PANTALLA LED 60*60 40W O SIMILAR	UND	-	\$	109,882.39	\$	-	43.00	\$	4,724,942.77
NP36	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE DE COBRE 3F # + 1N # 4, ALOJADA EN TUBERIA IMC DE 1 1/2"	GL	-	\$	1,730,697.94	\$	-	1.00	\$	1,730,697.94
NP37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND	-	\$	313,207.40	\$	-	1.00	\$	313,207.40

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS		CÓDIGO: CON-F-091

	NP38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR CONFORMADO POR 3F # 4+1N#4 +1T# 8, CU LSZH	ML	-	\$	86,987.67	\$	-	18.00	\$	1,565,778.06	
	NP39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR CONFORMADO POR 3F # 6+1N#6 +1T# 8, CU LSZH	ML	-	\$	61,335.15	\$	-	27.00	\$	1,656,049.05	
	NP40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR CONFORMADO POR 3F # 8+1N#8 +1T# 8, CU LSZH	ML	-	\$	45,729.78	\$	-	7.00	\$	320,108.46	
	NP41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR CONFORMADO POR 2F # 10+1N#10 +1T# 10, CU LSZH	ML	-	\$	27,305.75	\$	-	6.00	\$	163,834.50	
	NP42	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TIPO RIEL DE 3X63 A O SIMILAR	UN	-	\$	82,142.44	\$	-	34.00	\$	2,792,842.96	
	NP43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 X 20 A.	UN	-	\$	15,736.37	\$	-	1.00	\$	15,736.37	
	NP44	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2 X 30 A.	UN	-	\$	51,438.27	\$	-	1.00	\$	51,438.27	
	NP45	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 3 X 40 A.	UN	-	\$	84,680.36	\$	-	1.00	\$	84,680.36	
	NP46	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 3 X 50 A.	UN	-	\$	91,347.02	\$	-	1.00	\$	91,347.02	
	NP47	CABLE UTP CAT 6A TENDIDO	ML	-	\$	5,199.70	\$	-	490.00	\$	2,547,853.00	
	NP48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR DE RETORNO CONTROL DE ILUMINACION EN CABLE DE COBRE # 12 AWG	ML	-	\$	3,047.29	\$	-	150.00	\$	457,093.50	
	NP49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS BIFASICA 6 KVA	UN	-	\$	7,543,158.51	\$	-	1.00	\$	7,543,158.51	
	NP50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4 " PARA DATOS	ML	-	\$	21,112.47	\$	-	255.00	\$	5,383,679.85	
	NP51	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UN	-	\$	58,081.71	\$	-	31.00	\$	1,800,533.01	
	NP52	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR PARA ILUMINACION	UN	-	\$	46,277.23	\$	-	18.00	\$	832,990.14	
	NP53	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA	UN	-	\$	70,414.67	\$	-	16.00	\$	1,126,634.72	
	NP54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA SONORA PARA DISCAPACITADOS	UN	-	\$	272,214.44	\$	-	2.00	\$	544,428.88	
	NP55	GABINETE DE 1,2 CM	UN	-	\$	1,141,026.67	\$	-	1.00	\$	1,141,026.67	
	NP56	PATCH PANEL 48 PUERTOS	UN	-	\$	1,382,570.00			1.00	\$	1,382,570.00	
	NP57	CERTIFICACION RETIE	UN	-	\$	2,062,666.67	\$	-	1.00	\$	2,062,666.67	
	NP58	DEMOLICIÓN GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	ML	-	\$	2,412.49	\$	-	40.05	\$	96,620.22	
	NP59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO LAGUNA LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UN	-	\$	492,093.75	\$	-	5.00	\$	2,460,468.75	
	NP60	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO INFANTIL LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UN	-	\$	746,437.02	\$	-	1.00	\$	746,437.02	
	NP61	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AMAZONA	ML	-	\$	104,189.52	\$	-	69.04	\$	7,193,244.46	
	NP62	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AMAZONA	ML	-	\$	71,082.14	\$	-	36.43	\$	2,589,522.36	
			TOTAL COSTO DIRECTO				\$	386,596,367.04	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUA LIZA DAS PRESENTE ACTA		\$	401,235,179.38
			ADMINISTRACION	25%			\$	96,649,091.76			\$	100,308,794.85
			IMPREVISTOS	1%			\$	3,865,963.67			\$	4,012,351.79
			UTILIDAD	4%			\$	15,463,854.68			\$	16,049,407.18
			TOTAL A IU	30%			\$	115,978,910.11			\$	120,370,553.81
			OTROS COSTOS INDIRECTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE):				\$	-			\$	-
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	502,575,277.15	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUA LIZA DAS PRESENTE ACTA		\$	521,605,733.19
	CLÁUSULA TERCERA.- ADICIONAL	ADICIONAR al valor del Contrato No.2061 de 2023 , la suma de DIECINUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19.030.455,98) M/CTE.										
		La adición al presente contrato se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD-20241088 de fecha del 25/04/2024 por un valor de DIECINUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19.030.455,98) M/CTE.										

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

	<p>Parágrafo. Modifíquese la CLÁUSULA No. 06 DEL VALOR DEL CONTRATO del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2061 de 2023, el cual quedara así:</p> <p>"...VALOR</p> <p>El valor total del contrato será por QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS (\$521.605.733,19) M/CTE incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior de acuerdo con el análisis estadístico del sector.</p>
<p><u>CLÁUSULA</u> <u>CUARTA.-</u> <u>DOCUMENTOS</u></p>	<p>Forman parte de la presente modificación, adición y prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes, dentro de los cuales se tienen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio No. 1.10-3.3 315 de la secretaria de Infraestructura en el cual se solicita la modificación No. 01 al contrato de obra por motivo de creación de ítem no previstos y acta de mayores y menores cantidades, prórroga y adicional de recursos al contrato de obra.2. Oficio No. OFCAI-CD-010 del contratista de obra en el cual hace radicación del balance de obra ajustado, solicitud de adicional y prórroga en tiempo.3. Cotizaciones del mercado de insumos y materiales de ítems no previstos4. Cuadro de promedios de cotizaciones de materiales e insumos de ítem no previstos5. Relación de análisis de precios unitarios de ítem no previstos6. APU ítems no previstos7. Memorias de cálculo de los ítem contractuales y ítem no previstos.8. Acta de Creación de Ítem no previstos – Fecha 25 de junio de 20249. Acta No. 01 de Modificación de Cantidades – fecha 25 de junio de 2024 (incluye modificación de mayores y menores cantidades contractuales e inclusión de ítem no previstos)10. Estudio previo de Modificación firmado por el Secretario de Infraestructura en su condición de supervisor del contrato11. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024-1088 fecha 25-04-2024 valor \$ 19.030.455,98 <p>Todos estos soportes serán cargados como anexos a la presente minuta dentro de la plataforma SECOP II.</p>
<p><u>CLÁUSULA</u> <u>QUINTA-</u> <u>PERFECCIONA</u></p>	<p>La presente MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2061 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.</p>

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

MIENTO Y EJECUCIÓN	
CLÁUSULA SEXTA.- GARANTÍAS	<p>EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2061 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.</p> <p>NOTA: El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.</p>
CLÁUSULA SÉPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	<p>En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico No.2061 DE 2023 conservan su vigencia y alcance.</p>
CLAUSULA OCTAVA – FIRMA ELECTRÓNICA	<p>EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II</p>
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2061 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6003494702

PÓLIZA No: 600-47-994000070343 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA

COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
29 06 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
29 06 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CAIPRO CONSTRUCTORES SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.119.570-4

DIRECCIÓN: CALLE 73 20 A 66

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 307978856

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.846-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.800.846-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

11/10/2023

26/01/2025

104,321,146.64

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

11/10/2023

26/06/2027

104,321,146.64

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

VER NOTA ACLARATORIA

104,321,146.64

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

CON EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2061 DE 2023.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2061 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****11,418,273.72	VALOR PRIMA: \$ *****88,345	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****17,736	TOTAL A PAGAR: \$ *****111,081
--	--------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO SEGUROS EL ROBLE LTDA	CLAVE 10795	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/riflogin>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000600349470

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8D8207B090CF47C5C

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000070343 ANEXO: 7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.119.570-4
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	891.800.846-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	891.800.846-1

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6003494736

PÓLIZA No: 600 -74 - 994000011041 ANEXO:6

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGE: **600** RAMO: **74** PAP:
DIA MES AÑO VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS
29 06 2024 **26 06 2024** **23:59** **28 07 2024** **23:59** **32** **29 06 2024**
FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **PRORROGA** VIGENCIA DEL ANEXO DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIAS
26 06 2024 **23:59** **28 07 2024** **23:59** **32**
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: **CAIPRO CONSTRUCTORES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.570-4**
DIRECCIÓN: **CALLE 73 20 A 66** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **307978856**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**
DIRECCIÓN: **CALLE 19 9 95 EDIFICIO MUNICIPAL** CIUDAD: **TUNJA, BOYACÁ** TELÉFONO: **6087405770**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** NIT : **891800846**

ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **BOYACÁ** CIUDAD: **TUNJA**
DIRECCION: **NO**
ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**
TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
		260,000,000.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**

BENEFICIARIOS
NIT **001 - TERCEROS AFECTADOS**

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2061 DE 2023.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES: VIGENCIA DESDE:11-10-2023 VIGENCIA HASTA:28-07-2024

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 2061 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***260,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****68,384	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****12,993	TOTAL A PAGAR: \$ *****81,376
---	---------------------------------------	---	-------------------------------	---

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS EL ROBLE LTDA	10795	100.00		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000600349473

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE



MBOLIVAR 0

C8D8207B090CF47C5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000011041	ANEXO:	6	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS					IDENTIFICACION:	900.119.570-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE TUNJA	891800846-1	NO	TUNJA	260,000,000.00	68,384	81,376
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					68,384	81,376	